



Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00313-00

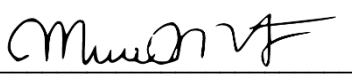
En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por LILIANA MARELA CARDONA LOTERO contra INTERASEO S. A. S. E. S. P. y TECNIPERSONAL S. A. S., se pone en conocimiento de la parte actora, el memorial allegado por esta última mediante el cual informa el cumplimiento del pago total de la condena impuesta a ella y de la condena en costas por un valor de \$1.016.801, para lo que estime pertinente.

Se precisa que si bien el memorial fue allegado al proceso ordinario laboral con radicado 2019-00214, teniendo en cuenta que esta acción ejecutiva se interpuso para obtener el pago de la condena impuesta en dicho proceso ordinario, se ordena su incorporación a este expediente y es en este en el que se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0570342fb19131dd5932a02501c97987b43a04f6a4fdefb439227a2191c61f**

Documento generado en 18/10/2023 01:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>